

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Vives Berenguer, contra don Vicente Clemente Clemente (administrador concursal), “Virtual Studio Consultoría TTI, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 867 de 2011, se ha acordado citar a “Virtual Studio Consultoría TTI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de abril de 2012, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Virtual Studio Consultoría TTI, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.111/12)